



## **ADDENDA**

Al Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y la Universidad de Burgos firmado el 25 de noviembre de 2016 para la mejora de la empleabilidad de los destinatarios e impulsar el desarrollo local.

En la Casa Consistorial de Burgos, a 26 de julio de 2019

## **REUNIDOS**

De una parte **D. Josué Temiño Cantero**, Concejal Delegado de Juventud de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos en virtud de las competencias que estatutariamente tiene atribuidas, en nombre y representación del **Excmo. Ayuntamiento de Burgos**.

Y de otra **D. José Luis Peña Alonso**, en su condición de Vicerrector de Empleabilidad y Empresa de la Universidad de Burgos.

*Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades y atribuciones que tienen conferidas para poder intervenir y obligarse en nombre de las instituciones y ámbitos que representan, y por tanto*

## **MANIFIESTAN**

Que al objeto de cumplir lo establecido en el citado Convenio para continuar con el desarrollo del proyecto: llevar a cabo diferentes acciones informativas, formativas, jornadas de sensibilización, fomento del espíritu emprendedor, participación en ferias de empleo, dirigidas al fomento de empleo y desarrollo local, existiendo crédito presupuestario y siendo evidente la voluntad de las partes de promover lo acordado, es por lo que,



## ACUERDAN

**Primero:** Formalizar la presente *addenda*, al convenio referido, extendiendo sus efectos desde el día 1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2019.

**Segundo:** La cantidad que aporta el Excmo. Ayuntamiento es de 8.343,00 euros para el año 2018. Que se abonará anticipadamente en un 70% tras la adopción del presente acuerdo. A este gasto se hará frente con cargo a la asignación presupuestaria 08.241.48918 del Presupuesto General vigente y el 30% restante una vez se apruebe la justificación presentada de la cantidad subvencionada.

***EL CONCEJAL DELEGADO DE  
JUVENTUD de la Gerencia de  
Servicios Sociales, Juventud e  
Igualdad de Oportunidades***

***EL VICERRECTOR DE  
Empleabilidad y Empresa***

***Fdo.: Josué Temiño Cantero***

***Fdo.: José Luis Peña Alonso***